

# UNO

LIMA, SÁBADO 13 DE DICIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

**EDITORIAL**

**Reemplazo de Butters: golpe a política chicha**

Pág. 2

**Gunther Gonzales Barrón**

Posesión efectiva y posesión por puesta a disposición legal



## REACTIVA PERÚ: GRANDES EMPRESAS Y BANCOS SAQUEARON 5,600 MILLONES CON COMPLICIDAD DEL ESTADO

► Grandes empresas cambiaron de RUC para evadir devolución mientras Cofide miraba para otro lado.

► Banca cobró intereses con garantía estatal pero no persiguió a morosos corporativos: negocio redondo.

► El estado solo ha recuperado 6.7% de 6,000 millones transferidos: el resto se lo quedaron las grandes fortunas del país.

# GRAN EMPRESARIADO NO PAGA SU DEUDA



Pág. 3

**Gabriel Bustamante**

Fonavi: 45 años, 14 presidentes y millones de fonavistas que exigen transparencia



Resaltó el rol de la investigación como motor del futuro del país

Álvarez destaca emprendimiento intelectual en premiación nacional de ciencia y tecnología

**Jorge Manco Zaconetti**

Petroperú: La crónica de una muerte anunciada

Pág. 5

**Junior Velazco Palomino**

Contra la especulación minera: la expropiación



# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Reemplazo de Butters: golpe a política chicha

**E**l reemplazo del periodista Philip Butters por el general José Williams Zapata, en la candidatura presidencial del partido Avanza País, que ya hemos comentado antes, supone el primer golpe de la opinión pública al enchichamiento de la política que el país viene experimentando desde años atrás.

La designación de Butters, impulsada por Aldo Borrero Rojas, presidente del partido, era la expresión más clara de esa degradación que nos viene acompañando desde hace años: ante el fracaso de los políticos profesionales, por ineficiencia y corrupción, y la elección de un profesor desconocido y poco preparado, como presidente del país; Avanza País pensó en un locutor achorado que usaba un lenguaje popular y no se quedaba en las medidas tintas, para formular críticas y propuestas.

Butters no se sorprendió, en su feroz íntimo consideraba que su inteligencia y capacidad justificaban su designación, y esperaba que el solo anuncio de su postulación congregaría a las masas tras de sí, para entregarle su apoyo y que los empresarios harían cola en su oficina para aportar los fondos que toda campaña electoral requiere. Se equivocó en ambos casos. Su estilo "sabelón" no resultó atractivo ante los votantes que esperan a alguien más modesto, más servidor que instructor. Algo parecido ocurrió con los empresarios que no lo veían con buena onda. Además, a pesar de que él denostaba las encuestas y les restaba credibilidad, éstas nunca le dieron más del 2% del apoyo ciudadano, cifra que ni siquiera alcanzaba para la mantención de la inscripción de Avanza País.

Así las cosas, Borrero y su entorno llegaron a la conclusión que "para cuajar" Butters tenía que cambiar de estilo, que su achoramiento era extremo y que de poco servía al partido. El comunicador se cerró y el desenlace ya lo saben todos.

Pese a que esto es historia conocida, vale la pena comentarlo porque podría ser solo el primer de varios desembarcos más a la medida que las campañas deben iniciarse y los recursos a necesitarse, lo que obligaría a varios candidatos chicha a olvidarse del sueño presidencial.

### Álvarez resalta talento joven y ciencia

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, destacó el emprendimiento intelectual y el talento joven durante el inicio del Premio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025, al señalar que el espíritu emprendedor del país también se expresa en la investigación y la innovación, y subrayó que la ciencia y la tecnología son claves para proyectar el desarrollo futuro del Perú.

[www.diariouno.pe](http://www.diariouno.pe)

## Pataditas

### NICANOR CRUZA LOS DEDOS

● El caso "Los Waykis en la Sombra" entra en una fase decisiva. El próximo 6 de enero de 2026, el juez Richard Concepción Carhuanchó evaluará el pedido de Nicanor Boluarte, hermano de la expresidenta Dina Boluarte, para anular la imputación por organización criminal en su contra. Este pedido responde a la investigación preparatoria que Boluarte enfrenta por el presunto delito de tráfico de influencias y cohecho activo genérico. La defensa sostiene que los hechos no cumplen con los parámetros de la Ley 32108, que define qué constituye una estructura criminal.

### ALTO A DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

● Los ministros de Defensa de Perú, César Díaz, y de Ecuador, Gian Carlo Loffredo, sostuvieron hoy una reunión en Quito con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral y coordinar acciones conjuntas frente a la delincuencia transnacional. Encuentro se desarrolló en el marco del Encuentro Presidencial y XVI Gabinete Binacional Perú-Ecuador, espacio donde ambos países revisan sus principales desafíos comunes. Durante la inauguración del evento, el presidente peruano José Jeri destaca, junto a su homólogo ecuatoriano Daniel Noboa, la urgencia de desplegar acciones coordinadas y sostenidas para enfrentar de manera más efectiva las amenazas derivadas del crimen organizado.



### DIEZ AÑOS MÁS PARA DELIA

● El Comisión Permanente del Congreso citó a Delia Espinoza para el miércoles 17 de diciembre, con el objetivo de evaluar un segundo dictamen que recomienda su inhabilitación por 10 años más. A través de un oficio del Área del Despacho Parlamentario con fecha 11 de diciembre, el primer vicepresidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, citó a Delia Espinoza a la sesión de la Comisión Permanente que se desarrollará el miércoles 17 de diciembre a las 9:00 a.m. En tal asamblea se debatirá y votará el Informe Final de la Subcomisión de Acusaciones



Constitucionales donde se solicita que la exfiscal de la Nación sea inhabilitada del ejercicio de la función pública, por segunda vez, por un periodo adicional de 10 años más.

### QALI WARMA: CAERÁN VARIOS

● El Poder Judicial autorizó el pedido de levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria de Frigoinca S.A.C., así como de la empresa Sociedad Ganadera Calipuy S.A.C., en el marco de las investigaciones por el caso 'Qali Warma'. Como parte de las investigaciones fiscales, el Ministerio Público inmovilizó alrededor de 26 000 cajas de conservas cárnica de la marca Don Simón, ubicados en uno de los almacenes de la empresa Frigoinca S. A. C. La información a obtener será en el rango del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

### TRUMP PIDÉ APOYO PERUANO

● El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, comunicó formalmente su intención de designar a Perú como "aliado principal no perteneciente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)", en un esfuerzo por reforzar la cooperación en seguridad regional y la lucha contra las drogas ilícitas. El anuncio fue remitido al Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense mediante un mensaje presidencial, conforme al procedimiento típico para este tipo de nominaciones, según informa Bloomberg.



**diarioUNO**  
[www.diariouno.pe](http://www.diariouno.pe)

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# La gran estafa empresarial de Reactiva Perú

Una auditoría de la Contraloría General de la República desnuda la operación perfecta: grandes empresas accedieron a más de 6,000 millones de soles en créditos garantizados por el Estado durante la pandemia, se embolsaron el dinero, cambiaron de razón social para evadir el pago, y los bancos que intermedian la operación nunca les cobraron porque el negocio ya estaba hecho. El Estado solo ha recuperado el 6.7% de esos fondos, mientras el 58.2% se considera irrecuperable. Reactiva Perú, el programa estrella del gobierno de Martín Vizcarra, fue en realidad un mecanismo de transferencia directa de recursos públicos hacia el bolsillo del gran empresariado, con la banca como socio cómplice y el aparato estatal como facilitador incondicional.

## EL CUENTAZO DE REACTIVA PERÚ

El relato oficial vendía a Reactiva Perú como un salvavidas para la economía nacional en medio de la crisis sanitaria. Se prometían créditos accesibles para empresas afectadas, especialmente para las micro y pequeñas empresas que sostienen el aparato productivo del país. Pero ese discurso ocultaba la realidad: el programa se diseñó sin los controles necesarios, abriendo la puerta para que las grandes corporaciones lo usaran como caja chica personal mientras las mypes quedaban relegadas y sin acceso real a los recursos.

La auditoría de la Contraloría confirma que el programa careció desde su origen de los "candados" básicos para evitar el saqueo. Las grandes empresas accedieron a los fondos públicos sin cumplir

**GRANDES CORPORACIONES Y BANCOS** jugaron en pared para saquear 5,600 millones del Estado con complicidad institucional.

**CONTRALORÍA DESTAPA** cómo el gran empresariado usó Reactiva Perú como botín personal mientras la banca se lucró sin cobrar a morosos.

requisitos mínimos, y cuando llegó el momento de pagar, muchas simplemente cambiaron su razón social y número de RUC. Así de simple: una maniobra contable elemental les permitió evadir la devolución de millones mientras el Estado miraba para otro lado.

## EL NEGOCIO REDONDO DE LA BANCA

Los bancos que intermedian estos créditos hicieron el negocio de sus vidas. Cobraron intereses y comisiones con la garantía del Estado, lo que eliminaba cualquier riesgo de su parte. Cuando las empresas dejaron de pagar, las entidades financieras simplemente no aplicaron sus propias políticas de cobranza. No había incentivo para hacerlo: el dinero ya estaba en sus arcas, los morosos eran clientes importantes, y el Estado eventualmente cubriría las pérdidas.

La normativa establecía que

los créditos garantizados por el Estado debían ser tratados como cualquier otro préstamo comercial, pero los bancos ignoraron esa disposición. Las grandes empresas deudoras recibieron un trato privilegiado: incumplieron sin consecuencias, sin llamadas de cobranza, sin embargo de bienes, sin nada. La banca protegió a sus mejores clientes corporativos mientras socializaba las pérdidas con todos los peruanos.

Este arreglo entre grandes empresas y bancos no fue casual ni improvisado. Fue el resultado de un lobby efectivo que logró que el diseño mismo de Reactiva Perú favoreciera sus intereses. El gran empresariado sabía que el Estado cubriría las deudas impagadas, y la banca sabía que cobraría sus ganancias sin asumir riesgos. Ambos sectores utilizaron al gobierno de Vizcarra, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a Cofide como instrumentos para un saqueo legal y planificado.

## COFIDE: EL GUARDIÁN QUE NO VIGILÓ NADA

La Corporación Financiera de Desarrollo tenía como función supervisar que los créditos se otorgaran conforme a los requisitos establecidos y que las empresas cumplieran con sus obligaciones de pago. Pero Cofide optó por una supervisión cosmética, de escritojo, que evitó incomodar a nadie con poder. Se limitó a revisar la documentación que le presentaban los bancos, sin verificar si las empresas realmente calificaban para recibir fondos públicos.

Esta omisión no fue incompetencia: fue complicidad institucional. Cofide sabía perfectamente que su rol pasivo facilitaba el desvío de recursos, pero actuar hubiera significado enfrentarse a las grandes corporaciones y a la banca. La Contraloría advierte ahora que esta falta de supervisión impide incluso identificar qué créditos fueron otorgados irregularmente, limitando cualquier posibilidad de recuperar los fondos públicos.

El resultado es que ni siquiera existe un registro confiable de quiénes se beneficiaron indebidamente del programa. El descontrol fue tan funcional a los intereses empresariales que hoy resulta casi imposible reconstruir la cadena de responsabilidades. Así opera el Estado cuando está capturado: no como institución que defiende el interés público, sino como maquinaria al servicio del gran capital.

## LAS MEDIDAS TARDÍAS QUE NO RESUELVEN NADA

Ante el escándalo destapado por la Contraloría, el Ministerio de Economía y Finanzas implementó nuevas disposiciones para mejorar la recuperación de fondos. Se habla de descuentos, refinaciamientos y cesión de cartera, medidas que llegan cuando cerca de 3,500 millones de soles ya se perdieron definitivamente. Son

parches que intentan tapar una hemorragia que sangra desde el diseño mismo del programa.

Estas medidas no tocan el problema de fondo: Reactiva Perú se concibió sin voluntad real de control, sin mecanismos efectivos de rendición de cuentas, sin sanciones para quienes desviaron los recursos. El Estado entregó miles de millones confiando ciegamente en que el sector privado haría un uso responsable de los fondos, cuando la experiencia histórica demuestra lo contrario. El gran empresariado y la banca aprovecharon esa ingenuidad funcional para ejecutar un saqueo masivo a las arcas públicas.

## DATO

**DE LOS MÁS de 6,000 millones de soles transferidos a través de Reactiva Perú, el Estado solo ha recuperado el 6.7% hasta la fecha. El 58.2% de estos recursos se considera ya irrecuperable según la Contraloría, lo que representa cerca de 3,500 millones de soles perdidos para siempre. Esos miles de millones fueron a parar a manos de grandes empresas que no pagaron y bancos que no cobraron, mientras las micro y pequeñas empresas que realmente necesitaban el apoyo quedaban fuera del festín. El desfalco se ejecutó con garantía estatal y sin que ninguna institución pública moviera un dedo para impedirlo.**

## El Estado como instrumento del gran capital

Reactiva Perú desnuda cómo funciona realmente el aparato estatal cuando el poder económico decide usarlo para sus fines. No hubo aquí errores de gestión ni falta de capacidad técnica: hubo un diseño deliberado que facilitó la transferencia de recursos públicos hacia el sector privado concentrado. El gobierno de Vizcarra, el MEF y Cofide operaron como correa de transmisión de los intereses del gran empresariado y la banca, creando un programa sin controles efectivos que permitiera fiscalizar a quienes realmente mandan en este país. Las grandes corporaciones cambiaron de RUC para evadir pagos, los bancos no cobraron a sus mejores clientes corporativos, y ambos sectores se repartieron miles de millones mientras el discurso oficial hablaba de reactivación económica y apoyo a las pymes. Hoy, con 3,500 millones irrecuperables, queda claro que Reactiva Perú no fue un programa social mal ejecutado: fue un mecanismo de saqueo perfectamente diseñado para que la gran burguesía saqueara el erario con complicidad institucional. El Estado no falló: cumplió su función de servir a quienes concentran el poder económico.

# Presidente Jerí: Perú y Ecuador están comprometidos en impulsar bienestar y seguridad

**DIÁLOGO SOSTENIDO** con su homólogo Daniel Noboa permitió definir prioridades de trabajo binacional.

El presidente de la república, José Jerí, afirmó que Perú y Ecuador mantienen un firme compromiso con el bienestar, el desarrollo sostenible y la seguridad de sus ciudadanos, tras el Encuentro Presidencial y XVI Gabinete Binacional Perú-Ecuador realizado en el Palacio de Carondelet, en Quito. El mandatario destacó que ambos países continuarán fortaleciendo la cooperación bilateral para enfrentar desafíos comunes, en especial en las zonas de frontera.

Durante la clausura del encuentro, Jerí señaló que la agenda común entre ambos Estados refleja casi tres décadas de trabajo continuo y maduro, orientado a cerrar brechas y combatir amenazas compartidas. En ese



marco, los jefes de Estado coincidieron en reforzar la cooperación internacional frente a delitos como la delincuencia organizada transnacional, la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico de armas.

El presidente peruano resaltó que el diálogo sostenido con su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa, permitió acordar el uso de tecnología y el trabajo coordinado de

las fuerzas del orden para reforzar la seguridad fronteriza. Asimismo, subrayó la importancia de una gestión minera sostenible y ambientalmente responsable, así como la atención conjunta a problemáticas ambientales que afectan a ambos países, como la cuenca Puyango-Tumbes.

Tras la reunión, los mandatarios suscribieron la Declaración Presidencial de

Quito, documento que recoge compromisos y lineamientos en materia comercial, ambiental, minera, fronteriza, de seguridad y defensa. Jerí expresó su confianza en que los acuerdos alcanzados contribuirán a dinamizar el desarrollo económico, fortalecer la seguridad y promover el bienestar de las poblaciones, especialmente en la frontera común, bajo un enfoque de integración y sostenibilidad.

## RESALTÓ EL ROL DE LA INVESTIGACIÓN COMO MOTOR DEL FUTURO DEL PAÍS

### Álvarez destaca emprendimiento intelectual en premiación nacional de ciencia y tecnología

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, destacó el valor del emprendimiento intelectual y del talento joven durante la ceremonia de inicio del Premio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025 "Santiago Antúnez de Mayolo Gomero", que reúne

a cerca de 200 investigadores de diversas regiones del país. El jefe del Gabinete subrayó que el espíritu emprendedor del Perú no se limita al ámbito empresarial, sino que también se expresa en la ciencia, la investigación y la innovación. Álvarez resaltó que los

investigadores participantes representan lo mejor del país y sostuvo que la ciencia y la innovación deben ser priorizadas por encima de las crisis y diferencias. En esta convocatoria, organizada por el Concytec, los proyectos compiten en las categorías de investigación científica,



desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, abordando áreas clave como salud, cambio climático, bioeconomía, transformación digital e inteligencia artificial, consideradas fundamentales para el desarrollo futuro del país.

## TRIBUNA POPULAR

JUNIOR VELAZCO PALOMINO

### Contra la especulación minera: la expropiación

En el Perú, cerca del 25% del territorio nacional se encuentra bajo un régimen de concesión, ya sea minera, petrolera u otra. Además, se registra al menos el 86 de conflictos socioambientales relacionados con actividades extractivas, que representan aproximadamente el 52% del total de conflictos sociales activos en el país.

De las concesiones mineras otorgadas, alrededor del 90% se encuentran en estado de improductividad, según datos de diversas supervisiones. Esto significa que se ha concedido el derecho a empresas o personas que, en muchos casos, no tienen la intención de explotarlas directamente. Dichas concesiones pueden permanecer hasta 30 años sin que se realice actividad extractiva significativa, en virtud de los plazos de la legislación vigente.

El concepto de concesión es claro: es el derecho que el Estado peruano entrega a un privado para explotar un recurso natural, en la mayoría de los casos minerales o hidrocarburos. Por lo tanto, cuando hablamos de concesiones que después de décadas no se han explotado, podríamos estar frente a un acaparamiento de recursos del Estado con fines de especulación.

Así, en el Perú se ha consolidado un fenómeno que podemos denominar ESPECULACIÓN MINERA. Este se define como la tenencia de concesiones por un largo período, con el objetivo principal de que incrementen su valor de mercado para luego transferirlas, a un precio muy superior, a terceros que finalmente las exploten.

En ese sentido, es evidente cómo ciertos privados se enriquecen con solo tener la propiedad de una concesión, sin que ello genere beneficios significativos para el Estado ni para las poblaciones aledañas. Se ha creado así una burguesía rentista y especulativa que debe ser frenada, pues su riqueza no se fundamenta en el trabajo productivo ni contribuye al desarrollo nacional, constituyendo en una burguesía parasitaria.

Por ello, hoy se vuelve imperativo plantear la recuperación de nuestros recursos y un reordenamiento del sistema de concesiones. Esto debe partir por EXPROPIAR las concesiones que carecen de explotación efectiva y que solo se usan para la especulación. Además, se debe ANULAR las concesiones otorgadas en zonas ecológicamente frágiles y cabeceras de cuenca, como son los emblemáticos casos de El Faique (Tambogrande) y Río Blanco (Huancabamba - Ayabaca). Es necesario también redimensionar las concesiones, ya que el sistema actual promueve el subarrendamiento y fomenta indirectamente la minería ilegal e informal, entre otras medidas urgentes para reordenar el sector minero e hidrocarburífero.

En conclusión, el verdadero debate de fondo es sobre la propiedad y control soberano de nuestros recursos naturales. Las medidas antes mencionadas, para ser viables, requieren el respaldo de una Nueva Constitución que establezca con claridad que la propiedad de los recursos naturales y la determinación de los lineamientos para su explotación son una función estratégica del Estado. Esto es fundamental para evitar la proliferación de empresarios parasitarios e improductivos. El camino para refundar la patria no será sencillo, pero se debe aspirar a un gobierno firme que no tema implementar las medidas que amplios sectores populares del país reclaman con urgencia.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Al tercer trimestre del 2025 las pérdidas netas de PetroPerú eran de US\$ 355 millones en rojo, en el 2024 para el mismo período eran mayores a US \$ 745 millones también en rojo carmesí. En cambio, al III trimestre del 2019 las utilidades netas eran positivas por un valor de US \$ 145 millones de dólares, y las utilidades operativas como empresa en marcha alcanzaban los US\$ 239 millones en azul. ¿Qué ha pasado para que la principal empresa del Estado, que hasta el 2019 satisfacía el 50% del mercado interno de combustibles, con utilidades en azul, pase a tener pérdidas recurrentes con una participación menor al 30 % del mercado?

Es más, al III trimestre del 2019 los ingresos por ventas sumaban los US \$ 3,512 millones de dólares, para el mismo período del 2025 los ingresos de PetroPerú disminuyeron a US \$ 2,593 millones, ello significa que los ingresos dejados de percibir son mayores a los US \$ 919 millones. ¿Cómo explicar esta realidad?

Una serie de consultoras internacionales como Arthur D Little, bancos de inversión JP Morgan, entre otros proyectaban que para el 2024, el EBITDA de la Nueva Refinería de Talara (PMRT) un indicador de la rentabilidad de una empresa que posee las siglas en inglés significa que las utilidades antes del pago de intereses, impuestos (T), depreciaciones (D), y amortizaciones (A) en los próximos quince años (2039), serían en promedio anual de US \$ 472 millones de dólares, suficientes para honrar los US \$ 350 millones anuales de deuda externa, en especial los US \$ 3,000 millones de bonos corporativos (USA) que se vencen en el 2047, y los US\$ 794 millones restantes del préstamo del banco español CESCE que se vencen en el 2030.

En verdad, si se privatizará

## EL DESCUARTIZAMIENTO DE PETROPERÚ:

# La crónica de una muerte anunciada



la Moderna Refinería de Talara qué empresa privada nacional o internacional, estaría dispuesta a pagar los US \$ 6,500 millones de dólares invertidos en la Moderna Refinería de Talara. Por historia de las privatizaciones le cargarían el muerto, los pasivos al Estado, y una administración privada cortaría el jamón, cobrando una retribución millonaria por la gestión y control.

Estas consultoras internacionales que han cobrado millones de dólares a PetroPerú por sus proyecciones y asesorías se han podido equivocar tan groseramente. ¿Qué ha pasado? De allí que era y es importante llevar a cabo la auditoría forense, para identificar a los responsables de la situación crítica financiera, lejos de la bancarrota, o que se trata de una empresa "técnicamente quebrada" como afirman los voceros de la Derecha, Bruta y Achorada (DBA), a los que se suma el economista Carlos Gálvez Pinillos, ex gerente financiero de la Mra. Buenaventura y ex presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), que recomienda la privatización de la Moderna Refinería de Talara (PMRT)

Si tuviera la película completa Gálvez Pinillos sobre la realidad de PetroPerú que tiene que administrar, mantener el Oleoducto Norperuano, que constituye un activo crítico del Estado peruano que desde el 2020 no transporta un barril de petróleo, gracias a las políticas privatizadoras de los años noventa del siglo pasado. El fomento y promoción de las inversiones privadas es una responsabilidad de PerúPetro, otra empresa estatal que ha sido también manejada políticamente.

Como economista y amante de las cifras debiera saber que en 1995 antes de la privatización de los lotes petroleros bajo responsabilidad de PetroPerú, se producían 125 mil barriles diarios. Hoy con la información oficial de PerúPetro y de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), la producción de crudo bajo responsabilidad privada está por debajo de los 40 mil barriles diarios. Para un mercado que se satisface con 300 mil barriles entre diésel 2 limpia, gasolinas limpias, gas licuado de petróleo, turbo entre otros combustibles. Es decir, tenemos un creciente déficit comercial en la balanza de hidrocarburos, gracias a la privatización en el sector.

El Oleoducto Norperuano es propiedad del Ministerio de Energía y Minas que le genera a la petrolera estatal una pérdida anual superior a los US \$ 100 millones de dólares, realidad que ninguna empresa privada estaría dispuesta a aceptar. Es más, el propio Estado peruano en especial los ministros de economía y finanzas (MEF) y del ministerio de energía y minas (MINEM), que son los propietarios de las acciones de PetroPerú, le imponen trabas, no le paga las deudas que tiene con la petrolera estatal. Así, por ejemplo el MEF no le reconoce los S/ 3,112 millones de soles por concepto

de crédito fiscal por las ventas de combustibles en la Amazonía.

Me explico PetroPerú compra petróleo o derivados como el diésel 2 limpia de USA, paga el impuesto general a las ventas (IGV) que no es "moco de pavo" (18%), pero como las ventas en Iquitos, Tarapoto, Pucallpa, Madre de Dios están exoneradas de todo impuesto, la petrolera estatal no puede recuperar el IGV ni como crédito fiscal. En tal sentido, hay una discriminación por su carácter de ser empresa estatal.

Por ello, la competencia privada sea Repsol que explica el 40 % del mercado de combustibles, o las empresas norteamericanas Exxon/Mobil o Valero que importan derivados desde sus propias refinerías no abastecen el mercado amazónico, pues no resulta un negocio rentable.

Es más, como ha sido una práctica con los grandes proyectos mineros, sea Las Bambas con inversiones de US \$ 10,000 millones, Mra. Chinalco de capitales del estado chino, o la Mra. Quellaveco con inversiones de más de US \$ 5,500 millones gozaron del beneficio tributario de la devolución anticipada del IGV por la maquinaria y equipo importado necesario para la producción. Sin embargo, a PetroPerú por ser empresa del Estado el MEF le retrasa la devolución de S/ 1,863 millones

por la maquinaria y equipo importado en su etapa pre operativa.

### LOS RESPONSABLES

Desde diciembre del 2013 durante el gobierno de la corrupta pareja presidencial de Humala & Heredia donde se aprobó por insistencia del Congreso de la República la ley 30130 que declara de necesidad pública y de interés

nacional la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), han sido tantos los cambios de los ministros de economía como de energía y minas, como los directorios de PetroPerú, los avances y retrocesos y la ausencia de una decisión política y de estado de largo plazo

Como lo ha afirmado el economista Carlos Paredes Lanatta en más de una oportunidad. La Moderna Refinería de Talara (PMRT) debió estar operativa en junio del 2019, sin embargo cuando él asumió la presidencia del directorio de la petrolera estatal faltaban las inversiones en las "unidades auxiliares y complementarias" que resultaban básicas para la operatividad de la refinería, como la unidad de auto-generación de energía, la planta de tratamiento del agua de mar para el retiro de la sal, la unidad de ácido sulfúrico entre otras.

Por ello, en una auditoría forense se debe investigar la gestión del Comandante en jefe de la Policía Nacional Germán Velásquez Salazar, que siendo presidente y gerente general de PetroPerú entre marzo 2015 y junio del 2016, retrasó indebidamente la licitación para la construcción de la unidades "auxiliares y complementarias" realidad que explicó un retraso de tres años en la operatividad de la Moderna Refinería de Talara,

cuestión que debiera investigarse por las consecuencias económicas financieras en los resultados negativos de la petrolera estatal.

En el mismo sentido, debe investigarse la gestión de Carlos Paredes que ordenó el cierre de la vieja pero rentable Refinería de Talara desde el primero de enero del 2020 cuestión que se extendió hasta setiembre del 2023, en razón de la pandemia del Covid y luego la guerra Rusia/Ucrania que disparó los precios del crudo derivados desde febrero del 2022; y PetroPerú tenía que importar derivados y abastecer a pérdida el mercado interno, pues la Refinería de Talara no estaba operativa.

Recién en setiembre del 2023 la Moderna Refinería empezó a funcionar a media caña. Es más, debe investigarse la gestión del Ing. Óscar Vera Gargurevich uno de los "waykis", un allegado cercano a la presidenta Dina Boluarte que siendo ministro de energía y minas adoptó decisiones temerarias respecto a la operatividad de la unidad de flexicoking, la planta más valiosa de las 16 unidades de la compleja y moderna Refinería de Talara, que prácticamente en el 2024 no ha operado para la conversión de los petróleos industriales residuales en diésel y gasolinas limpios de azufre en mayores precios.

Al III trimestre del 2025 los pasivos corrientes, es decir de corto plazo suman más de US \$ 2,724 millones, y el déficit del capital de trabajo es de US \$ 1,347 millones, y PetroPerú no tiene los recursos financieros para comprar petróleo y derivados por ello necesita y demanda el apoyo del Estado. Portanto, un gobierno de transición como el del presidente José Jerí debe tener la película completa, sobre la realidad de PetroPerú que hasta ahora ha sido el botín de los gobiernos de turno. Por el interés nacional y soberanía energética se debe fortalecer a la petrolera estatal.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

El converso presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, remitió para estudio, una ley que promueve que los miembros de la fuerza armada y de la policía que, en uso de sus armas de reglamento, disparen cuando repriman las protestas, no sean denunciados penalmente. Apenas pocos meses atrás, hizo lo propio, sin ley ni amparo, la administración de Boluarte con algo más de 50 muertos por bala injustificada.

Los circunloquios que el castellano permite en la formulación legislativa, pueden adornar el texto y premunirlo de mil o cien mil buenas intenciones. Lo que se requiere, se exige, es mano dura, palo y bala contra la ciudadanía que haga sentir su protesta.

La interpretación del uso reglamentario del arma de fuego y la acción consiguiente, causando muertes violentas, también es posible de cientos de exégesis. ¿Y qué hacemos con esos elementos agazapados bajo el uniforme, angurrientos de "dar lecciones a los protestantes"?

Con una ley como la propuesta, lo más pérvido y corrupto y que anida en esos institutos, tal como comprueba la ciudadanía en todo el país con las denuncias a malos elementos policiales, sólo constituirá la creación de escuadrones de monos con metralleta.

Si el ciudadano protestante tiene rostro "agresivo" e hizo intentos de

# ¡Gatillo Locos cuidarán orden impunemente!



atacar, según el parte policial, la consecuente fulminación y fallecimiento, no será más que un guarismo estadístico y el causante, un "ejemplar" custodio del orden constitucional.

Como en Perú llueve para arriba las principales leyes favorecen a minúsculos y deleznables grupos sociales, las grandes mayorías están ayunas de cualquier amparo político. Y, de aprobarse la ley Rospigliosi, también de cauta la de sus derechos a vivir pacíficamente.

Al lado de las piruetas que en tandem hacen el Congreso y el gobierno, hay

otra dinámica de la que se dice poco: el silencio torpe y cobarde de los políticos.

Los clowns que emiten sus encíclicas a diario vía los miedos de comunicación, rebalsan la cantidad de mentecatadas pero NO hablan de la violencia de que es víctima el habitante común y corriente. No solo los asaltos y asesinatos, sino las extorsiones que cuentan con mano uniformada, ordenada por juez aceitado y cautelares que obtienen los bancos y financieras para, a su vez, asaltar viviendas, desalojar propiedades y abusar a troche y moche

contra gente como uno.

¿Por qué callan los clowns?

Han estado aquellos, muy ocupados en sus campañas internas para ver si pescan alguna curul o escáño en diputados y senadores. ¿Tanto atrae el sueldo en día fijo, la multitud de adulones llamados asesores y tropas de secretarias dispuestas a llamar doctor al parlamentario, mañana, tarde y noche?

¡Error! El sueldo, para estos comerciantes, es un pequeño tema del cual se olvidan. El asunto, la carneca, es el tráfico de influencias en ministerios, alcaldías, go-

biernos regionales y vía los ministerios en los grandes contratos de infraestructura y obras por hacer y de las que obtener la coimisión (peruanismo que junta los términos: coimay coimisión) para sus faltriqueras.

Nótese que darle metralletas a unos monos, sólo garantiza la "producción" de muertes violentas. Con una ley que los blinda, el mal servidor policial podrá confeccionar partes a la medida y legalmente concebidos para su acción letal. Nadie, eso sí, podrá resucitar a quienes cayeron por la violencia.

En Violencia, combustible, pretexto, del 14-12-2022, <https://bit.ly/3Pp6p68> afirmamos la siguiente y ratificamos:

"Cuando un exaltado prende fuego a un vehículo de transporte público, destruye cimientos de un puente, pulveriza lunas de entidades públicas, no gana un punto para la opinión favorable de la gente en general que vive la zozobra y debilidad de un gobierno que en apenas 7 días ya cuenta en su haber negativo, siete fallecidos.

La violencia, así la etiqueten de revolucionaria, solo es combustible para las prisiones, enjuiciamientos muy arduos y que ningún abogado logrará poner en libertad al detenido si es fla-

grancia con huellas, fotos, testimonios y, sobre todo, daño constatable.

La pista estropeada o desmontada de sus cimientos, las puertas de seguridad o ventanas de alguna dependencia estatal son del pueblo que las ha pagado con sus impuestos y que no deben sufrir la destrucción tal como se ha visto convándalos desaforados so pretexto de estar en contra de una administración que no convence sino a medias!"

La condena a la violencia en cualquiera de sus formas es un ejercicio principista e inabdicable. Mal harían los criticones en pretender desacreditar estas razones.

El respaldo ciudadano al buen servidor policial y al integrante de la fuerza armada es perenne y respetuoso, siempre y cuando se ciñan a las más elementales normas de convivencia y respeto y que no sean abuso o disparo adrede en perjuicio del patriota al frente.

¿Es necesario regalar a los torcidos que ya caminan desde hace años por el charco de la corrupción, justamente, la ley que les permita designar como "enemigos" a cualquier que no le caiga bien, no le guste su rostro o que "tengan" apariencia de "terroristas"?

El asunto es monstruoso, se inscribe en el servilismo de quien, devoltereta en voltereta no es ejemplo sino de oportunismo y ventajismo que de civismo ni un ápice!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera! ¡Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien! ¡Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!



Doctor en Derecho

La posesión es una situación de hecho, por la cual, una persona ejerce la dominación excluyente sobre un bien, en interés y beneficio propio, sin necesidad de contar con un título de propiedad u otro de legitimidad. Por tal motivo, si la posesión es ejercicio de hecho (art. 896 Código Civil), entonces se manifiesta por medio de actos posesorios, sea los de máxima injerencia -actividad económica, actos de disfrute o uso ordinario-, sea los de mínima intensidad -control, cuidado, conservación-, pero en todo caso se caracterizan por su materialidad, por ejemplo: conducción de un negocio, vivencia, arrendamiento, construcción, reparación, pero también la vigilancia o custodia por terceros, limpieza, cuidado, pago de los servicios de agua y luz, entre otros; por tanto, la posesión exige ejercicio, actuación, efectividad, y, en este contexto, por su propia razón de ser, resulta incompatible con actos solo mentales o intelectuales.

En este contexto, la prescripción adquisitiva, o mecanismo legal para convertirse en propietario por efecto de la posesión (art. 950 Código Civil), solo se justifica por una posesión de ejercicio, de efectividad, de injerencia, pues, en caso contrario, los actos del puro pensamiento no podrían justificar, ni económica, social o moralmente, que el propietario pierda su

# Posesión efectiva y posesión por puesta a disposición legal



derecho en contra de su propia voluntad.

Sin embargo, los fenómenos sociales son tan complejos, y con ello los normativos, que conviene

no dogmatizar o simplificar los conceptos legales. En tal sentido, existen pocos casos en que la ley reemplaza la "posesión-efectividad" por la "posesión puesta a dis-

posición legal", que puede definirse como aquella que surge cuando una norma coloca a una persona o entidad en la posibilidad de ejercicio, por lo cual, la

sola potencialidad se iguala o identifica con la actividad o efectividad. Por tanto, no es exacto sostener que la expresión "posesión efectiva" es una "redundancia", pues, en ese caso, no tendría explicación la "posesión-puesta a disposición legal".

El primer ejemplo de este último concepto es el fenómeno hereditario, pues el fallecimiento de una persona en posesión, determina la imposibilidad de ejercer actos posesorios; sin embargo, el sistema jurídico pretende que la sucesión hereditaria continúe la titularidad de derechos o hechos mediante el reconocimiento de sucesores (art. 660 Código Civil). Por tanto, la posesión del fallecido se traslada inmediatamente a sus herederos, no porque estos realicen actos posesorios, sino porque la ley pone a su disposición los bienes, esto es, los deja a su alcance, por lo que se produce una especie de ofrecimiento o invitación para tomar la posesión-efectiva. Este interinato de posesión-po-

tencialidad es temporal, pues se extiende por un tiempo razonable para efecto de que el heredero tome la posesión, pues si no lo hace, entonces esta se disuelve o diluye, esto es, se pierde como ocurre con cualquier poseedor que abandona el ejercicio de hecho sobre un bien (art. 922 inc. 2 Código Civil).

El segundo ejemplo es la posesión del Estado sobre sus bienes, que no es efectiva, sino una puesta a disposición o invitación legal, bajo el interés valioso de la defensa del patrimonio público (Ley 29618), por lo que se autoriza la toma posesoria.

En resumen, la posesión es efectividad, pero en ciertos casos se reemplaza por la posesión "puesta a disposición legal", que anticipa el hecho posesorio a la mera potencialidad. Sin embargo, cuando un tercero ejerce posesión efectiva, el heredero o el Estado no pueden invocar una potencialidad que, en ese momento, ya no existe.



La gestión en torno al hospital de Huancavelica ha quedado nuevamente bajo lupa tras conocerse que el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) adjudicó una compra de S/208 millones para ropa hospitalaria a pesar de que la construcción del establecimiento permanece inconclusa después de seis años.

El proyecto del hospital inició en 2019 y fue presentado como una solución a las carencias sanitarias de Huancavelica, una de las regiones con mayores necesidades en infraestructura de salud en Perú.

Según el programa Con-

#### DATO

**LA GANADORA.** El 2 de diciembre se volvió a publicar el concurso, ahora por S/226 millones, en la plataforma SEACE. Días después, la sucursal peruana de la empresa china SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO., LTD fue declarada ganadora por S/208 millones.

# Pronis adjudicó compra de más S/ 200 millones

**CRITICAN MILLONARIA COMPRA** pese a que construcción de establecimiento lleva inconclusa más de seis años.



tra Corriente, aunque la obra debía atender a miles de ciudadanos, hasta ahora solo muestra la estructura básica, sin visos de uso ni de próxima finalización.

De acuerdo con el por-

tal de contrataciones estatales, el primer intento de adjudicación, iniciado en noviembre, favorecía al Consorcio Rolopom.

La operación se anuló el día 14, cuando la unidad de

obras del PRONIS advirtió que no existía disponibilidad presupuestal, lo cual podía suponer consecuencias administrativas y fiscales para los funcionarios involucrados.

#### DE LA SUNAT

## Cadena perpetua para asesinos de trabajadora

La Segunda Fiscalía Superior Penal de Lima Este logró que se revoque una sentencia de 10 años de prisión y se dicte la pena de cadena perpetua para dos sujetos por el delito de robo agravado con subsecuente muerte en agravio

de Rosa Farfán, trabajadora de la Sunat.

Se trata de Alexis Ramírez (coautor) y Axel Limay (cómplice primario), quienes. Ambos continuarán internados en el establecimiento penitenciario de Ancón 1.

La víctima fue asaltada



en abril de 2023 al salir de una clínica en el distrito de Santiago de Surco. La asaltaron y golpearon en un vehículo que iba con el letrero de taxi.

#### EN DIEZ MESES DEL 2025

## Ventas por agroexportaciones superaron los US\$ 11,500 millones

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego reveló que las ventas por agroexportaciones alcanzaron los US\$ 11,569 millones en los primeros diez meses del año (enero-octubre), una cifra que representó un aumento de 19.6% en comparación a



#### DEL HOSPITAL DEL NIÑO

## Pequeños adelantan Navidad

A solo días de la Navidad, decenas de niños del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja pasaron momentos de alegría y emoción, gracias a un grupo de voluntarios de nutrición de Salud en Casa y voluntarias de Lazo Rosado que acudieron para realizar un baile dinámico y la entrega de obsequios para los pequeños.

“A través de un Papa Noel y sus Nutri Duendes, los alumnos de nutrición de las universidades San Ignacio de Loyola, Cayetano Heredia, UTP, Wiener y Científica del Sur interactuaron con los pequeños pacientes que se encontraban con sus padres para un chequeo médico”, manifestó Susana Wong, directora de Lazo Rosado.

De acuerdo a la activista el mayor compromiso del voluntariado en estas fechas es brindar amor al prójimo, con un trato empático y, sobre todo, digno. Y agradecemos a Dios por permitir a estos jóvenes voluntarios en seguir salvando vidas mediante sus orientaciones y campañas de salud.



lo registrado en el mismo periodo del año pasado.

Las exportaciones agrarias tradicionales sumaron US\$ 1,412 millones, cifra que significó un aumento significativo de 40.9% respecto a lo registrado en 2024, por las mayores exportaciones registradas de café sin tostar sin descafeinar (US\$ 1,318 millones), azúcares de caña o remolacha refinados (US\$ 32 millones), entre otros.



**ENTIDAD EMISORA RESALTA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SECTORES PRIMARIO Y NO PRIMARIO**

## BCR estima crecimiento de la economía peruana cercano a 4% en octubre

El Banco Central de Reserva (BCR) estimó que la economía peruana habría crecido alrededor de 4% en octubre del 2025, impulsada principalmente por el buen desempeño del sector primario, que incluye actividades como la agropecuaria, pesca y minería, informó el gerente central de Estudios Económicos del BCR, Adrián Armas.

El funcionario señaló que el sector no primario, conformado por la construcción, manufactura y comercio, también mantiene un ritmo favorable, respaldado por indicadores positivos de consumo interno, importaciones de bienes y una aceleración del IGV interno observada en octubre y noviembre. Asimismo, destacó que los indicadores adelantados de la actividad económica en noviembre continúan mostran-

do un desempeño sólido. Armas añadió que casi todos los indicadores de situación actual y de expectativas se ubicaron en el tramo optimista en noviembre, mientras que a nivel internacional se prevé un crecimiento económico moderado, en un contexto de menores tensiones comerciales. El dato oficial del PBI de octubre será publicado por el INEI el próximo 15 de diciembre, y el BCR presentará su Reporte de Inflación el 19 de diciembre.

# Agroexportaciones peruanas mantienen tendencia positiva y crecen 20.4% hasta octubre

**LOS ENVÍOS DEL SECTOR SUMARON** más de US\$ 11,200 millones impulsados por la agroindustria y mayores ventas al exterior.

Las agroexportaciones peruanas, tanto tradicionales como no tradicionales, alcanzaron los US\$ 11 mil 209 millones entre enero y octubre del 2025, lo que representó un crecimiento de 20.4% frente al mismo periodo del año anterior, informó la Asociación de Exportadores (ADEX). El desempeño positivo consolida al sector como uno de los principales motores de la economía nacional.

La agroindustria lideró los envíos con US\$ 9 mil 798 millones, registrando un aumento de 17.7% y concentrando el 87.4% del total exportado. En tanto, el agro primario sumó US\$ 1,411 millones, con un notable crecimiento de 40.9%, equivalente al 12.6% de participación.

El gerente central de Exportaciones de ADEX, Diego Llosa Velásquez, destacó el desarrollo sostenido del sector y subrayó



la relevancia de la Nueva Ley de Promoción Agraria (Ley N.º 32434). No obstante, consideró clave que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego acelere la publicación de su reglamento para asegurar un aprovechamiento oportuno de los incentivos tributarios previstos desde el 2026.

En los despachos agroindustriales sobresalieron los arándanos y las paltas, con exportaciones



por US\$ 1,805 millones y US\$ 1,352 millones, respectivamente, que en conjunto concentraron el 28% del total. También destacaron productos como uvas frescas, cacao en grano,

espárragos, mandarinas y mangos, reflejando la diversificación de la oferta exportable.

Estados Unidos y Países Bajos se consolidaron como los principales destinos de las agroexportaciones peruanas, seguidos por mercados como España, China, Chile y Reino Unido. En el segmento tradicional, el café sin descafeinar lideró ampliamente los envíos, con ventas superiores a los US\$ 1,300 millones.

Finalmente, ADEX recordó que en el 2024 las agroexportaciones superaron los US\$ 12,300 millones y proyectó que la agroindustria podría cerrar el 2025 con alrededor de US\$ 13 mil millones. Según estimaciones del CIEN-ADEX, el sector alcanzaría los US\$ 14 mil 169 millones en el 2026, reafirmando su rol estratégico en el crecimiento económico del país.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Nacional

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Cusco-Quillabamba, Tramo: Alfamayo-Chaullay- Quillabamba"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apercibirse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

Nº	CÓDIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba/Unidad Catastral	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	QUI-TE-26	F ISAC SANTILLANA BOCANGEL	02010196 UC 21074	93+370 93+540	93+475 93+570	Derecho/Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, diciembre de 2025


**GABRIEL  
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

En las últimas semanas se han vuelto a difundir anuncios optimistas sobre un nuevo pago del FONAVI, incluso antes de Navidad, dirigido a un eventual Grupo 22. La expectativa es legítima y comprensible. Miles de fonavistas, muchos de ellos adultos mayores, esperan desde hace décadas una devolución que les permita aliviar necesidades básicas. Sin embargo, más allá del anuncio coyuntural, el problema de fondo sigue sin resolverse: el Estado devuelve montos, pero no explica cómo los calcula.

Y después de 45 años, esa omisión ya no es aceptable.

#### **UN DESCUENTO OBLIGATORIO QUE ATRAVIESA TODA LA HISTORIA RECIENTE**

El descuento del FONAVI se inició en enero de 1980, durante el gobierno de facto de Francisco Morales Bermúdez. Desde entonces, el Perú ha atravesado gobiernos de todos los signos políticos, transiciones democráticas, administraciones autoritarias y períodos de profunda inestabilidad institucional.

Han pasado por Palacio de Gobierno Fernando Belaunde, Alan García en dos oportunidades, Alberto Fujimori, Valentín Paniagua, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Manuel Merino, Francisco Sagasti, Pedro

# Fonavi: 45 años, 14 presidentes y millones de fonavistas que exigen transparencia



Castillo, Dina Boluarte y el gobierno actual.

Catorce presidentes. Cuarenta y cinco años. Y, aun así, millones de fonavistas siguen sin conocer la fórmula con la que se determina lo que hoy se les devuelve.

#### **EL PROBLEMA NO ES SOLO PAGAR, ES EXPLICAR**

Conviene ser claros. No todos los fonavistas están hoy sin cobrar. Se han realizado devoluciones parciales a distintos grupos. Pero el reclamo central no es únicamente

el pago, sino la ausencia total de transparencia.

Al fonavista se le entrega una cifra final, sin que se le explique cuánto aportó, durante cuántos años, qué tasa se aplicó, cómo se actualizó su dinero ni por qué el resultado final es ese y no otro. En un Estado de derecho, pagar sin explicar no es transparencia. Es solo apariencia de cumplimiento.

#### **CUANDO SÍ HUBO TRANSPARENCIA... Y CUANDO DEJÓ DE HABERLA**

Es necesario recordar que en los primeros 19

grupos de devolución del FONAVI sí existió un criterio claro, público y verificable. En ese momento se informó que el pago se realizaba a razón de S/ 10.69 por cada mes de aporte, con un tope aproximado de S/ 1,999. Se trató expresamente de un pago a cuenta, no de una devolución final.

Ese esquema permitió que el fonavista entendiera cómo se calculaba el monto recibido. Eso es transparencia. Eso es rendición de cuentas.

Hoy, en los pagos denominados definitivos o de reintegro, esa claridad ha desaparecido por completo.

#### **EL CERAD: CIFRAS SIN EXPLICACIÓN**

Actualmente se entrega al fonavista el CERAD, Certificado de Reconocimiento de Aportes y Derechos del Fonavista. Este documento solo consigna tres datos: un total a devolver, menos el pago a cuenta y un saldo final. No se incluye la fórmula aplicada, no se detalla la tasa utilizada ni se explica el criterio técnico del cálculo.

Pretender que millones de fonavistas acepten una cifra cerrada, después de décadas de descuentos obligatorios, sin una explicación clara y com-

prensible, no es serio ni aceptable.

#### **CUANDO EL CIUDADANO RECLAMA Y LA PCM INTERVIENE... PERO NADIE RESPONDE**

Como ciudadano, Gabriel Bustamante Sánchez, he presentado reiteradas cartas formales solicitando transparencia en los cálculos del FONAVI. Primero ante la propia Comisión y, ante la falta de respuesta, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, PCM.

La PCM, en reiteradas oportunidades, ha requerido formalmente al FONAVI que responda al ciudadano reclamante y que le remita copia de dicha respuesta. A pesar de ello, hasta hoy la respuesta ha sido un silencio sepulcral. Ni siquiera cuando interviene la PCM existe una explicación clara y documentada.

#### **TRANSPARENCIA NO ES UN FAVOR, ES UN DERECHO**

El fonavista no pide limosna ni favores. Exige saber cómo se calcula lo que le devuelven. Si en el pasado se pudo explicar el método de cálculo, no existe ninguna razón válida para ocultarlo hoy.

Después de 45 años y 14 presidentes, los fonavistas no piden caridad. Exigen transparencia.

**laúltima**  
Espectáculos  
visite [www.diariolauftima.pe](http://www.diariolauftima.pe)

Gracias a la inteligencia artificial y la dirección de Julián Zucchi

## Flor Pucarina vuelve a los escenarios

La tecnología y la memoria colectiva se fusionan en un evento sin precedentes: Flor Pucarina "regresa" a los escenarios peruanos gracias a la inteligencia artificial, bajo la dirección de Julián Zucchi. Este espectáculo, que se realizará el 14 de diciembre en el Complejo Santa Rosa, permitirá al público reencontrarse con la voz y la imagen de la legendaria artista, recreadas digitalmente y acompañadas por una orquesta en vivo. En palabras de Julián Zucchi, el proyecto surgió como una revelación inesperada, impulsada por la confianza de la familia de la artista.



## LA FAMILIA MÁS QUERIDA DE LA TV REGRESA ESTE VERANO POR AMÉRICA TELEVISIÓN.

Este miércoles 17 de diciembre, América Multimedia y Del Barrio Producciones estrenan "Los otros Concha 2". La nueva temporada dirigida por Michelle Alexander trae de vuelta las risas,

## Se estrena "Los otros Concha 2"

las sorpresas y ese caos tan propio de la familia más querida del país.

Tras recibir el sorpresivo millón de dólares, los Concha atraviesan una etapa llena de cambios y decisiones que no siempre salen como esperan. En esta segunda temporada, la familia regresa con nuevas historias y el estilo divertido que la caracteriza.

Sobre su regreso al personaje, Tula Rodríguez destaca: "Estoy feliz de regresar con un grupo tan lindo. La gente pidió esta segunda parte y aquí estamos. Amo a Estela y todo lo que hace por sus hijos." La telenovela, creada



por Rita Solf, reúne al elenco original —Andrés Vílchez, Rayssa Ortiz, Miguel Dávalos, Sirena Ortiz, Sebastián Barreto, Fernando Niño y Milene Vásquez— e incorpora nuevos personajes inter-

pretados por José Luis Ruiz, Melissa Paredes, Rodrigo Sánchez Patiño, Valentina Saba, Sergio Armasgo, Nicolás Osorio, Mariano Ramírez, Julieta Alarcón, Marisa Minetti y Denise Dibós.

## LA DESTACADA CANTANTE PRESENTA SU NUEVO DISCO EN ESPERADO CONCIERTO.

Kany García vuelve a Lima para conseguir un nuevo Sold Out, esta vez la autora de éxitos como "Te agradezco" y "Para siempre" se presentará el 7 de mayo en el Arena Monumental, la multipremiada cantautora regresa al país para presentar sus nuevas canciones y los clásicos que la han convertido en un ícono musical con un show completamente renovado y cargado de emoción. Las entradas

## Kany García regresa a Perú



ya están a la venta en Ticketmaster con una preventa exclusiva para clientes Interbank con un descuento especial del 20%.

La ganadora de seis

Grammys Latinos (incluidos el de Mejor álbum de Cantautor ganado de manera consecutiva), es una de las principales artistas de Puerto Rico que brilla con su pop y trova sensi-

ble y contemporánea en medio de todas las propuestas de música urbana de su país, Kany se formó en el Conservatorio de Música de Puerto Rico, pero se ha nutrido del folclor, del rock para conectarse de modo más directo con la Nueva Trova y la canción protesta.

Kany García viene a Lima tras lanzar recientemente su nueva canción llamada "Tierra Mía", sencillo con el que adelanta su nuevo álbum previsto para lanzarse en 2026.

Claudio Calmet y Ximena Díaz

## La dupla de amor de "Eres mi Bien"

El experimentado y conocido actor de cine, teatro y televisión, Claudio Calmet, está feliz que su personaje "Emerson" de la telenovela "Eres mi bien" de Latina siga creciendo en la historia. Además, resaltó que pese a la triste salida de su compañera Natalia Salas para tratar su cáncer, ha logrado muy buena química con la actriz Ximena Díaz quien asumió el rol de "Mechita" en la producción nacional.

Calmet destacó el talento de su compañera de reparto y afirmó que se llevan muy bien a la hora de compartir escena juntos. "Con Ximena, puedo decir que el cambio fluyó de muy buena manera porque es una de esas actrices con una energía muy bonita", comentó el actor.



## Descubrir tu vocación desde hoy: cómo los proyectos STEAM ayudan a elegir el futuro profesional

*El enfoque STEAM transforma los intereses de los adolescentes en experiencias reales que conectan ciencia, tecnología, arte y matemáticas con los retos de su comunidad.*

Los adolescentes viven rodeados de problemas reales: contaminación, falta de áreas verdes, movilidad difícil o poca conciencia sobre el uso del agua. Aunque estos desafíos parezcan enormes, los proyectos STEAM les muestran que sí pueden hacer algo desde su propio entorno, integrando ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática en experiencias concretas, motivadoras y directamente relacionadas con su vida diaria.

«A diferencia de las tareas tradicionales, los proyectos STEAM no buscan memorizar, sino aplicar. Cuando un adolescente mide la calidad del agua de un parque, crea un prototipo para reducir el consumo energético o investiga por qué un barrio acumula basura, empieza a comprender ecuaciones, procesos biológicos, principios físicos y conceptos químicos desde la práctica. Las matemáticas dejan de ser abstractas, la química ya no es solo una lista de fórmulas, la biología se vuelve observable y la física se convierte en algo que se construye y se verifica.» señala Hugo Flores Liñán director del programa DIVIERTETE Y APRENDE de la UPCH.

El curso Diviértete y Aprende abre los laboratorios de Cayetano Heredia estas vacaciones a los escolares de primaria y secundaria con experiencias que van desde la biología, el cuerpo humano, la física, las reacciones químicas hasta la inteligencia artificial y la robótica dependiendo de la edad de cada estudiante.

Informes 986 992 571 o [www.steam.cayetano.edu.pe/](http://www.steam.cayetano.edu.pe/)



## JORNADA SOLIDARIA FUE UN ÉXITO

# El “Gran Día” de McDonald’s superó exitosamente la meta

**El 100% de la venta de la icónica Big Mac será destinado a Casa Ronald McDonald y Aldeas Infantiles SOS Perú, organizaciones que transforman la vida de miles de niños y jóvenes en el país.**

El viernes 28 de noviembre, miles de personas se unieron una vez más para celebrar el Gran Día de McDonald's, la jornada solidaria que, por noveno año consecutivo, destinó el 100% de la venta de la Big Mac a favor de Casa Ronald McDonald y Aldeas Infantiles SOS Perú.

Este año, la campaña llevó como mensaje central “Eres más de lo que imaginas”, una invitación a reconocer que una acción tan simple como comprar una Big Mac puede convertirse en Luz, Esperanza o Victoria para quienes más lo necesitan. Durante semanas previas, reconocidas figuras como Adriana Quevedo, Ale Barnechea, Melcochita y Cuto Guadalupe sorprendieron en redes sociales adoptando estos nombres, generando conversación y recordando que cada persona puede ser agente de cambio.

“El impacto de contar con un lugar donde descansar y sentirse acompañado es enorme. Gracias al compromiso de todos y a iniciativas



como el Gran Día, podemos seguir creciendo y brindando esperanza a las familias que enfrentan la enfermedad lejos de casa”, señaló Jonathan Rossi, director ejecutivo de la Casa Ronald McDonald Perú. Desde 2014, la organización ha brindado soporte a más de 42 mil familias. Este año, los fondos recaudados permitirán

en situación de vulnerabilidad. Desde 2019, más de 2,200 jóvenes han sido beneficiados, y 760 de ellos ya accedieron a su primera experiencia laboral formal. “Gracias al Gran Día de McDonald's, en 2026 impulsaremos la empleabilidad de más de 300 jóvenes en situación de vulnerabilidad, para que construyan un futuro con autonomía”, indicó Nancy Martínez, directora nacional de Aldeas Infantiles SOS Perú.

La jornada reunió a familias, voluntarios, colaboradores y aliados de la marca, así como a diversas personalidades que visitaron los restaurantes para alentar al público a sumarse. “Estamos profundamente agradecidos por la increíble respuesta en todo el país. Este Gran Día superó nuevamente nuestras expectativas y demostró el poder de la solidaridad. Gracias a este esfuerzo conjunto, podemos seguir transformando vidas”, señaló José Carlos Andrade, director general de Arcos Dorados Perú.

# Gran Festival Intercultural en San Juan de Lurigancho

**LECTURA, DANZAS, MÚSICA,**  
muralización y propuestas comunitarias se reúnen en un festival que busca fortalecer la identidad local y la vida vecinal.

La explanada La Bomboñera de San Juan de Lurigancho se alista para convertirse este domingo 14 de diciembre en un gran escenario de encuentro y celebración. El Gran Festival Intercultural SJL, de ingreso libre, reunirá lectura, arte, música, danzas, gastronomía y diversas actividades pensadas para que familias, niños, jóvenes y vecinos disfruten de una jornada dedicada a la diversidad cultural y a la vida comunitaria del distrito más poblado del país.

La propuesta abarca una programación amplia y dinámica que busca poner en valor la creatividad local, las tradiciones vivas



y la convivencia vecinal. Desde las primeras horas de la mañana, los asistentes encontrarán espacios dedicados a la lectura, talleres, expresiones artísticas, concursos y presentaciones escénicas que recorrerán distintas manifestaciones culturales del Perú.

La Zona de Saberes será uno de los ejes principales del festival. Allí se desarrollará un acogedor Picnic de Lectura con narración de cuentos, música en vivo y títeres, pensado especialmente para los más pequeños y sus familias. A esto se suma una serie de talleres de quechua chanka en formato micro, donde los participantes podrán aprender saludos, frases cotidianas y expresiones esenciales de esta lengua originaria. La lectura continuará en el Truequetón de Libros, espacio donde los visitantes podrán intercambiar publicaciones de diversos

géneros. Además, niñas y niños tomarán brochas y colores en "Mini-Muralistas en Acción", actividad colectiva que busca involucrarlos en la creación y acabado de murales comunitarios.

El Escenario Principal concentrará la mayor parte del despliegue artístico. El Concurso de Danzas Folclóricas - Caporales pondrá en competencia a diversas agrupaciones del distrito, destacando la fuerza y el arraigo de esta expresión en SJL. La jornada continuará con un espectáculo de Circo Social a cargo de Luciérnagas Espacio de Arte, que presentará números de malabares, magia y circo para toda la familia. Luego llegará un electrizante contrapunto entre Hip Hop y Danza de Tijeras, seguido de una Masterclass de Danza Urbana dirigida por Betesda Crew, que también ofrecerá un número especial con 15 artistas en escena. El bloque

concluirá con la Ceremonia de Premiación del Concurso de Danza.

El Eje de Convivencia y Familia reforzará el ambiente comunitario con actividades diseñadas para compartir en grupo. El público podrá participar en un animado Bingo Familiar y, más adelante, disfrutar del Bibliocine, que proyectará un cortometraje peruano accesible para todas las edades. El cierre musical estará a cargo del grupo Ushpa, banda de rock fusión que combina sonoridades modernas con raíces andinas.

De manera paralela, en la Zona de Encuentro se desarrollará la feria "Arte e Identidad", que reunirá a artesanos, creadores locales, emprendedores y diversas organizaciones culturales. A ello se suma la feria gastronómica "Sabores que Unen", con una selección de platos preparados por colectivos y organizaciones sociales del distrito. Como parte de la propuesta participativa, también se llevará a cabo una jornada de muralización vecinal.

El Gran Festival Intercultural SJL se realiza con el apoyo del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. La invitación es abierta: una oportunidad para reconocer la riqueza cultural del distrito y celebrar, desde el arte y la comunidad, aquello que fortalece nuestra identidad.



## OPINIÓN

**JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

## La (in)felicidad literaria

Muchos escritores mayores te lo advierten, pero uno no hace caso. Sí, el camino literario conduce a la infelicidad y la gloria literaria conduce a la tristeza.

El inicio de "Ana Karenina" es contundente: todos los felices se parecen, pero todos los infelices lo son de manera singular. Cuando Julio Ramón Ribeyro habló de su yo joven que soñaba con volverse un escritor, dijo que "solo puedo atinar a decir que era un perfecto estúpido". Para Vargas Llosa "ser feliz" es una nulidad mental, solo posible en inteligencias baratas. Los que meditan a hondura colindan —con aquello que Rüdiger Safranski llamó— el drama de la libertad.

¿Y qué pasó con las odas a la alegría de Neruda y/o Benedetti? ¿Dónde quedó el júbilo de Ramírez Ruiz? Vive aún en aquella juventud que sueña utopías. Yo busco la felicidad en el ceviche, en los abrazos, en un atardecer ardiente o en el cielo lila. Y en la poesía.

No es por desdeñar la alegría, pero, ¿qué gran libro de literatura peruana (situémonos primero aquí) usa como macroestructura a la felicidad? "Conversación en La Catedral", "Los ríos profundos", "El mundo es ancho y ajeno", ¿acaso "El pez de oro" de Churata? Aquí se busca una suerte de felicidad en el vigor andino ("el buen vivir"), tan ajeno (y urgente) a la infelicidad peruana occidental de hoy.

Dedicarte a las letras es un camino complejo. A nivel de creación, las obras son reflejo de la insatisfacción y una crítica frente a toda la realidad. Pueden divertir, pero, al menos las referenciales a nivel nacional, muestran otros objetivos. Internacionalmente, hay muchos ejemplos contradictorios; no a nivel de obras, sino de opiniones: Todos los días de mi vida he sido feliz, aseguró Roberto Bolaño, siquiera unos instantes. Escribo porque nunca he sabido ser feliz. Y escribo para ser feliz, sentenció Pamuk al recibir el Nobel.

Alabados todos los infelices de la Tierra. De ellos es el camino del fuego que, a veces, conduce a la soledad, a Dios, a la resignación, a la muerte o al arte literario. Buenos días, tristeza. ¿Dónde estás alegría?

## El dato

**Día:** Domingo 14 de diciembre  
**Hora:** De 10:00 a.m. a 8:00 p.m.  
**Lugar:** Explanada La Bomboñera, A.H. Las Terrazas (Alt. Paradero 5 de la Av. Canto Grande)  
**Ingreso libre**

# Arte, música y tradición en el Gran Festival Intercultural de San Juan de Lurigancho

San Juan de Lurigancho será escenario del primer Gran Festival Intercultural SJL 2025, que se realizará este domingo 14 de diciembre, de 11:00 a. m. a 8:00 p. m., en la explanada "La Bombonera", ubicada en el asentamiento humano Las Terrazas, Cantagrande. La iniciativa es organizada por el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, con el propósito de acercar los servicios culturales al distrito más poblado del país.

El festival reunirá a mi-

les de vecinas y vecinos en una jornada cultural gratuita orientada a promover el acceso equitativo al arte, la lectura y la diversidad cultural, así como a fortalecer la identidad comunitaria. La programación se desarrollará a partir de cuatro ejes: artes escénicas y tradición; saberes y lenguas; convivencia y familia; y zona de encuentro, ofreciendo una experiencia cultural integral para públicos de todas las edades.

En el escenario principal se realizarán actividades como una clase maestra de

danza urbana y un espectáculo de hip hop a cargo del Punto de Cultura Betesda Crew, así como un show de circo social presentado por Luciérganas Espacio de Arte. Además, se llevará a cabo el Concurso Distrital de Danza Folclórica y Caporales SJL 2025, orientado a visibilizar el talento local y reforzar la identidad cultural del distrito.

De manera paralela, los asistentes podrán participar en la feria "Arte e Identidad", actividades de muralización comunitaria, trueque de libros, mediación de lectura,



talleres de quechua chanka, circo social y feria gastronómica. En el bloque de convivencia y familia se presentará

también la banda peruana Uchpa en concierto en vivo. Las inscripciones, bases y detalles de premiación del concurso se encuentran disponibles en: <https://festidanzasjl.bnpp.gob.pe>

**CENTRAL AUTO PARTS S.A.C.**  
EN LIQUIDACIÓN  
RUC N° 20516282844

De acuerdo a lo señalado en el Art. 419º de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el Balance Final de Liquidación al 31 de enero de 2025.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
AL 31 DE ENERO DE 2025.

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/. 0.00

Ricardo William Rodríguez Ortega

Liquidador

CPC. Rodolfo Bernardo Gutierrez Montalvo  
Contador Público Colegiado - MAT. 53547

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 1391-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, nacionalidad PERUANA, Ocupación DE LABORATORIO; domicilio: MZ. G 37 LT. 24 - SECTOR 5 - AAHH CANOCAGRENA - CALLAO y esposa KEIKO FIORELLA GALVEZ LA TORRE, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR, nacionalidad PERUANA, Ocupación GERENTE COMERCIAL, domicilio en JR. VIDA HERRERA, ANTONIO KETIN MZ. N LT. 14 ASOC. DE VIVIENDA HONOR Y LEALTAD - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 11 DE DICIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**  
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ADOLFO NICACIA CORDILLO RABELO, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de APURIMAC - ANTABAMBA - OROPESA, Ocupación INDEPENDIENTE, nacionalidad PERUANA, domicilio en PSU LAS DALLAS ASENT. H. LAS FLORES DEL PARAIPO MZ. JLT. 14 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña DELICIA SANCHEZ ANAYA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CUSCO - LA CONVENCIÓN - KIMBIRI, Ocupación AMA DE CASA, nacionalidad PERUANA, domicilio en ASENT. H. LUGANO DEL PARAIPO MZ. F LT. 8 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 11 DE DICIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO  
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
DIANA SANCHEZ VALENCIA  
SUBGERENTA

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL**  
El Directorio de la empresa "INVERSIONES Y PROYECTOS UNICACHI S.A. - INPRUSA", con RUC 20503347246, inscrita en la Partida N° 11334156 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2025 a las 9:00 am, en primera convocatoria; y en caso no se reúna el quorum de ley, el día 05 de enero de 2026 a horas 9:00am, en segunda convocatoria. Para tratar la siguiente agenda:  
1.- Designación del Nuevo Directorio.  
2.- Designación del Nuevo Gerente General.  
Lugar: Av. Los Algarrobos, Manzana E - Parcela 4 - Villa El Salvador (C.C. Nueva Gamarra Unicachi de Villa El Salvador).

Villa El Salvador, 10 de diciembre de 2025.  
El Directorio

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
RUC N° 20610644792

Por Junta General de Accionistas de fecha 03 de Diciembre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"IMPORTACIONES JIREHT S.A.C."** nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA**  
DNI N° 07169783  
LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
RUC N° 20601214980

Por Junta General de Accionistas de fecha 05 de Diciembre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **EPG INDUSTRIA GRAFICA S.A.C.** nombrándose como liquidador al Sr. FIDEL MUNIVE FERNANDEZ, con DNI N° 08068568.

**FIDEL MUNIVE FERNANDEZ**  
DNI N° 08068568  
LIQUIDADOR

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION**

En Junta General de fecha 05-12-2025, se aprobó disolver: **"D'INISSI S.A.C."**, nombrándose como Liquidadora a Lorena Liliana Troncoso Heros.

Lima, 05 de Diciembre del 2025  
**Lorena Liliana Troncoso Heros**  
LA LIQUIDADORA

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **DEMETRIO JULIO FRIAS MARINQUE**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 70 años, estado civil: VIUDO, profesión: OPERARIO, domiciliado en A.H. VIRGEN DEL MORRO SOLAR MZ. DLT.24 - CHORRILLOS y Doña: **CONSTANZA NATALIA DEL ROSARIO CHACON**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 56 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en A.H. VIRGEN DEL MORRO SOLAR MZ. B LT. 24-B - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales debe ser nula por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 11 DE DICIEMBRE DEL 2025  
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

**EXP. N° 22608-2025 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MICHAEL EDGAR GONZALES VERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo JOSÉ HILARIO GONZALES CRUZ, fallecido el día 24 DE OCTUBRE DE 1993, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasmamiego.com.

**EXP. N° 22659-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta FABIOLA ALEXANDRA CAISAN CARRION, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIL SUCLA MAMANI, fallecido con fecha 20 de febrero de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 537-2025 CLND.Lima, 04 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasmamiego.com.

**AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN**  
"SUN INVERSIONES S.A.C." E INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43º y 355º de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento que, mediante Uniones Generales de Accionistas de "SUN INVERSIONES S.A.C." e "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.", ambas celebradas el 05 de diciembre del 2025, se acordó aprobar la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** entre ambas empresas, en virtud de la cual "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C." será absorbida por "SUN INVERSIONES S.A.C.", según lo establecido en el numeral 2 del artículo 344º de la Ley General de Sociedades. A consecuencia de la fusión acordada, "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C." se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la fusión es el 01 de febrero del año 2026. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión, "**SUN INVERSIONES S.A.C.**" -en su condición de sociedad absorbente- asume a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.". El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la fusión.

Lima, 05 de diciembre del 2025.  
"SUN INVERSIONES S.A.C."  
R.U.C. Nro. 20486229684  
"INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C."  
R.U.C. Nro. 20605436022

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**  
BRONTES CONSTRUCTORA S.A.  
RUC N°20562895699

De conformidad con lo establecido en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), BRONTES CONSTRUCTORA S.A. (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 24 de noviembre del 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de **S/. 524,798,376.00**, bajo la modalidad de devolución del aporte del bien no dinerario. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de **S/. 524,798,376.00** a la suma de **S/. 1,000,00**, representado por 1000 acciones, cada una de un valor nominal de **S/. 1,00**, totalmente suscritas y pagadas, mediante la devolución del aporte del bien no dinerario de **S/. 524,798,376** acciones de capital social y entrega a los accionistas de su valor nominal por un total de **S/. 524,798,376.00**. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de BRONTES CONSTRUCTORA S.A. acordó por unanimidad la modificación del artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 4 de diciembre del 2025.

Gerencia General  
BRONTES CONSTRUCTORA S.A.

# Braelynn Llamoca la central peruana que destaca en Estados Unidos

## FUTBOLISTA

**ES UNA** de las que integrantes de la Selección Femenina y quiere aportar para el resurgimiento de esta disciplina a nivel internacional.

La fiebre de Gianluca Lapadula y Oliver Sonne por la Selección Peruana, hizo eco también en la Selección Femenina. Futbolistas americanas con raíces peruanas como Katarina Comesana, Olenka Soko, Braelynn Llamoca, Mila León, las hermanas Claudia y Grace Cagnina, ya saben lo que es defender a la Blanquirroja.

Sin embargo, la central Braelynn Llamoca viene destacando a pasos agigantados con la divisa nacional en los encuentros que ha disputado. El amor por Perú lo lleva en las venas y en el corazón.

Sus inicios en la tierra del tío Sam no fueron nada



fácil. Empezó su relación con el balón desde los seis años, pues su padre, Arturo Llamoca, -quien tuvo su formación en las divisiones menores de Universitario de Deportes- y hermano Joseph no desmayaban en trabajar con la "bebé" en los aspectos técnico-táctico para moldearla y sea una jugadora de élite.

¿Qué te motivó a defender la blanquirroja?

-En una oportunidad, junto a toda mi familia, estuvimos observando un partido por las Eliminatorias de Perú, cantaron el himno nacional. Uyyyyy, la piel se me puso de gallina y tuve sentimientos

encontrados. No dudé en decirle sí a mi papá cuando me preguntó si quería jugar por la Selección Femenina. Fue ahí donde tramitamos mi doble nacionalidad. "

¿En tu puesto, a qué jugador peruano admirás?

-"Me gustó el juego del 'Mudo' Rodríguez, a quien conocí en la Videna. También el de Juan Reynoso a quien sólo vi por videos que me mostraba mi papá. Admiré mucho el juego de Paolo Maldini"

Sus buenas actuaciones en sus clubes Fullerton Rangers y el CA Internacional (de Estados Unidos) tuvieron sus frutos. En noviembre del 2021,

durante un amistoso internacional de preparación para la Copa América Femenina, el Técnico Peruano Conrad Flores la hace debutar en la Selección Peruana. Braelynn Llamoca hizo su ingreso en el segundo tiempo, siendo un empate 1-1 ante Paraguay.

"Braelynn, tienes buen pie, le pegas muy bien a la pelota". Fueron las palabras motivadoras de Flavio Maestri, quien aquel año fue el asistente técnico de Conrad Flores.

En ese sentido, la central peruana viene jugando 23 encuentros con la Selección Peruana, y a pesar que ha recibido propuestas de dos clubes peruanos, Braelynn quiere concentrarse en su carrera de psicología en USA; claro, no descarta la Liga Femenina de Perú.

"Poco a poco el fútbol femenino en el Perú va creciendo. La Selección va teniendo un nombre y los clubes también. Hay que creer en nosotras, pues en el fútbol, también nos vamos a empoderar", finalizó.



**DIRECTIVOS DE LA CBF ESTÁN CONTENTOS CON SU LABOR**

## Brasil busca extender contrato de Carlo Ancelotti hasta 2030

Parece que hay Carlo Ancelotti para rato en Brasil. Luego de medio año al frente de la selección, ahora busca extender el contrato del entrenador italiano hasta el 2030. Las primeras actuaciones de la 'Canarinha' fueron positivas para los dirigentes de la CBF, que ya buscan continuar con 'Carletto' que en 8 partidos ha conseguido 4 victorias, 2 empates y 2 derrotas. Pero eso no es todo para Ancelotti, ya que el nuevo contrato que le estaría ofreciendo lo convertiría en el técnico de selección mejor pagado del mundo. Recordemos que Brasil terminó en la quinta posición en la Clasificatorias sudamericanas y en el Mundial forma parte del Grupo C junto con Marruecos, Haití y Escocia.

## PERUANA VENCIÓ A JAMAICINA DAWSON

### Lucciana Pérez se metió a semifinales del W15 Lima

Nuestro crédito del tenis Lucciana Pérez, sigue avanzando en el W15 de Lima. La raqueta peruana venció sin mayores incon-

venientes a la jamaiquina Najah Dawson para meterse entre las cuatro mejores del torneo limeño.

Pérez se impuso por 2 sets



a 0, con parciales de 6-1 y 6-3 a la jugadora centroamericana para conseguir su clasificación a siguiente ronda para buscar el pase a la gran final. Desde un inicio impuso su mejor juego, no dándole chance a su rival, para intentar recuperarse, siendo dominada en ambos sets.

Ahora, la peruana en-

frentará a la italiana Martina Colmegna, cuarta mejor clasificada, que logró su boleto por walkover por el retiro de la estadounidense Aoife Kuo.

El partido de semifinales está programado para hoy sábado 13 en horas de la mañana en la filial San Antonio de Regatas Lima.

**i** Reemplazo definido? Universitario de Deportes habría encontrado al reemplazo del uruguayo Jorge Fossati, y el nombre escogido es del español Javier Rabanal, quien esta temporada campeonó con el Independiente del Valle de Ecuador. Noticias llegadas desde el vecino país, aseguran que ya habría dado el sí a la directiva crema, que por ahora no ha dado por hecho este vínculo en sus redes sociales.

"Javier Rabanal no seguirá siendo el entrenador de Independiente del Valle, a pesar de haber sido

campeón de la Liga PRO de Ecuador. El entrenador seguirá su carrera en el Perú", señaló en sus redes el periodista José Alberto Molestina.

El acuerdo sería por dos años de contrato, y con una cláusula de mejoras si logra el Tetracampeonato en el 2026. Rabanal de 46 años, es un entrenador especialista de formativas, salido de Países Bajos de las canteras del Willem II (jefe de metodología y técnico de menores) y el PSV Eindhoven (asistente técnico de Ruud Van Nistelrooy y de Fred Rutten).

Fue quien revolucionó a Independiente del Valle elenco de

Ecuador, al cual lo volvió un club exportador de talento, hasta dejarlo campeón 2025 de la Liga Pro. El entrenador español se pondrá el buzo del cuadro crema, luego de llegar a un acuerdo para su salida de IDV, pagando su cláusula de rescisión, ya que tenía un año más de contrato. Incluso anuncian que el argentino Emiliano Papa será su reemplazante.

En total, Rabanal estuvo en Independiente del Valle en 55 partidos y tuvo un saldo de 29 partidos, 17 empates y 9 derrotas. Se espera la confirmación del club crema de esta opción.

**DESDE ECUADOR AFIRMAN QUE TÉCNICO ESPAÑOL SERÁ EL DT DE UNIVERSITARIO Y PIDIÓ A IND. DEL VALLE LE RESCINDAN SU CONTRATO.**



# JAVIER RABANAL EL ELEGIDO

**la**última  
Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA  
DEPORTES Y ACTUALIDAD  
LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**ARGENTINO ES EL ELEGIDO POR LA DIRECTIVA**

## Pablo Guede será nuevo entrenador de Alianza Lima

Decidido. Alianza Lima ya tiene cerrado a su nuevo entrenador para la próxima temporada 2026, en la que jugará la Copa Libertadores (desde la fase previa) y Liga1. Sigue que Pablo Guede es el elegido por la directiva y ya está todo acordado para su firma de contrato, según pudo conocer.

El próximo año será la primera experiencia del director técnico argentino Pablo Guede en la liga peruana de primera división. Reemplazará a su compatriota Néstor Gorosito quien si bien llegó a los cuartos de final de la Copa Sudamericana, no tuvo éxito a nivel local, siendo

removido en su cargo.

Guede buscará en Alianza Lima, plantar un estilo de juego con gran intensidad. El sistema 4-3-3 es su preferido desde su debut como entrenador en el año 2012 en el español El Palo, aunque se adapta a las circunstancias y -en ocasiones- pasa a formar con dos puntas.

Los equipos que dirigió fueron los siguientes: El Palo (España), Nueva Chicago (Argentina), Colo Colo (Chile), Al Ahli (Arabia Saudita), Monarcas Morelia, Tijuana, Necaxa (México), Málaga (España), Argentinos Juniors (Argentina) y Puebla (México).

